

# INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSION DE OPERACIONES

## EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GENERADOR DISTRIBUIDO RENOVABLE -GDRCOAGO- COMPAÑÍA AGRÍCOLA, O.V., S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 3 inciso “b”](#) y el [artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del [1 de marzo de 2024](#), ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Generador Distribuido Renovable [COMPAÑÍA AGRÍCOLA O.V., S. A.](#) y la coordinación de la desconexión preventiva en la red del Distribuidor respectivo.

Guatemala 1 de marzo de 2024